



ORD.Nº : **DN - 04603/2022**

ANT : **OFICIO ORD.Nº DN-01688/2022, ACTUALIZACIÓN LISTADO DE PRODUCTOS EXENTOS DE CAOL PARA IMPORTACIONES**

MAT. : **INFORMA ACTUALIZACIÓN LISTADO DE PRODUCTOS EXENTOS DE CAOL PARA IMPORTACIONES**

VALPARAÍSO, 03/10/2022

DE: PABLO ORTIZ LIMA

SUBDIRECTOR DE PESQUERÍAS (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, de acuerdo a lo establecido en la Resol. Ex.Nº 1340 de 8 de julio de 2020, que modifica la Res.Ex.Nº 2796 de 2009 que establece condiciones y requisitos para autorizar el ingreso al país de recursos hidrobiológicos y sus productos derivados y el procedimiento para acreditar su origen legal, a continuación se informa listado de productos pesqueros exentos de la exigencia de acreditación del origen legal de la Subdirección de Pesquerías a las importaciones de recursos hidrobiológicos y sus productos derivados.

PRODUCTO	REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE PESQUERÍAS (SI/NO)
Recursos hidrobiológicos y sus productos derivados destinados a insumos para la actividad de acuicultura	NO
Productos destinados a consumo personal de hasta 20 kg de peso neto	SÍ
Productos destinados a muestras sin valor comercial de hasta 20 kg de peso neto	SÍ
Productos cuyo destino final sea la Comunidad Europea, los que deberán contar con certificados de captura UE (Res.2794/2009)	SÍ
Especies hidrobiológicas ornamentales y los productos asociados a su manutención, salud y alimentación	NO
Productos derivados del recurso Bacalao de Profundidad, los que deberán contar con el Documento de Captura CCAMLR (DCD-E)	SÍ

Productos Elaborados (mezclas) que no contienen principalmente productos derivados de recursos hidrobiológicos (ej. aceitunas rellenas, paellas, surimi y sus derivados, platos preparados, etc)	NO
Algas y sus productos derivados, provenientes de Vietnam (Nota N° 084/VN-2021 de Embajada de Vietnam en Chile)	SÍ
Ácidos grasos de pescado	SÍ
Huesos de jibia vietnamitas para alimento animal (Nota N° 48/VN-2022 de Embajada de Vietnam en Chile)	SÍ

Sin otro particular, saluda atentamente,

PABLO ORTIZ LIMA
SUBDIRECTOR DE PESQUERÍAS (S)

CPV/CCS

Distribución:

- MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO / Director Regional de Tarapacá / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- RENE HORACIO SALINAS BLANCO / Director Regional de Antofagasta / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE / Director Regional de Atacama (S) / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ / Directora Regional de Coquimbo / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- MARIA SOLEDAD TAPIA ALMONACID / Directora Regional de Valparaíso / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI / DIRECTOR REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS - (S) / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO / Director Regional del Maule / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA / Director Regional del Biobío (S) / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT / Director Regional de la Araucanía / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- SOFIA MILAD CALISTO / Director Regional de los Lagos (S) / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI / Director Regional de Aysén / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- PATRICIO DIAZ OYARZUN / Director Regional de Magallanes / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA / Director (S) Regional Metropolitana / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- VICTOR CARDENAS SALDAÑA / Director Regional de los Ríos (S) / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
- JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ / Directora Regional de Arica y Parinacota (S) / Dirección Regional Arica y Parinacota /

- RENE VEGA RODRIGUEZ / Director Regional de Ñuble (S) / SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA /
c.c.: TORRES LLAUPE AFRICA INES (Secretaria Fiscalización)
CASTAÑER SARRIEGO CLAUDIO (Comercialización/ Importaciones/ AOL)



Código: 1664799812996 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>